



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso de Remisión y Presentación de Aportes Realizados a Empleados Suspendidos, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

AVISO

REMISIÓN Y PRESENTACIÓN DE APORTES REALIZADOS A EMPLEADOS SUSPENDIDOS

La Dirección General de Impuestos Internos y la Tesorería de la Seguridad Social informan a todos los contribuyentes que realicen aportes a sus empleados suspendidos, ya sea que se encuentren o no acogidos al Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE), que podrán realizar la presentación y remisión de los montos pagados, así como las retenciones de ISR practicadas a este personal, a través de la plataforma SUIRPLUS de la Tesorería de la Seguridad Social, utilizando la casilla de otras remuneraciones y **completando la casilla de salario aplicable a la Seguridad Social en cero (0.00).**

La remisión antes mencionada conjuntamente con la presentación de la declaración jurada IR-3 formará parte de los documentos que sustentarán el gasto incurrido por este concepto y que deberá ser presentado para fines de Impuesto Sobre la Renta para Personas Jurídicas (IR-2), en la cuenta “Otros gastos de personal”, del anexo B-1, conforme se estableciera en el Aviso No. 48-20, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos.

Para más información visite la página web www.dgii.gov.do y las redes sociales (@dgiird) o llame al 809-689-3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos.



**Impuestos
Internos**